EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

(ACTUALIZACIÓN)

UNED DE BALEARS

MALLORCA

Contenidos

Contenidos 2

INTRODUCCIÓN 3

METODOLOGÍA UTILIZADA 4

ANTECEDENTES 7

Lugares de trabajo y horarios 10

RIESGOS 12

ERGONOMIA 21

EVALUACIÓN DE LOS FACTORES PSICOSOCIALES DE LOS NO DOCENTES UNED BALEARES 24

INTRODUCCIÓN

El objeto del presente informe es la identificación y evaluación inicial de los riesgos a los que los trabajadores de este centro asociado de la UNED de Palma pueden estar expuestos durante el desarrollo de su actividad laboral en el centro de trabajo, en cumplimiento de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales. Los riesgos que se describen se detectaron tras realizar una identificación visual de todas las zonas de trabajo. La relación de riesgos se limita a aquellos localizables por medio de este sistema de identificación, la información facilitada por la propia Administración y en las condiciones de los días de las visitas. Asimismo, la Administración deberá establecer una adecuada planificación de la actividad preventiva en base a esta Evaluación Inicial de Riesgos Laborales, por:

- Eliminar o reducir los riesgos detectados, aplicando las acciones correctoras descritas junto a cada riesgo, mediante medidas de prevención en origen, de organización, de protección colectiva e individual, y de formación y de información de los trabajadores.

- Incorporar a la evaluación los riesgos no controlados, o que surjan por cambios en las condiciones de trabajo, o que sean detectados a través de los daños que se produzcan en la salud de los trabajadores. La evaluación debe asignar la prioridad de las actuaciones correctoras de los riesgos detectados.

- Revisar periódicamente todos los riesgos, para localizar variaciones sustanciales en la valoración de lo que es peligroso.

Estas actuaciones deberán integrarse en el conjunto de las actividades de la Administración y en todos los niveles jerárquicos de la misma. Hay que planificar la actividad preventiva a realizar, que fundamentalmente consiste en:

- Llevar a cabo las mejoras para eliminar o para reducir los riesgos evaluados.

- Revisar la evaluación de riesgos periódicamente. Asimismo, cuando exista alguna variación de las condiciones de trabajo en la Administración y / o daños para la salud de los trabajadores.

- Informar y formar a los trabajadores respecto a los riesgos de su puesto de trabajo y las medidas preventivas a adoptar.

- Establecer instrucciones para todo el personal en caso de emergencia: incendios, accidente personal, etc.

- Establecer un archivo con toda la documentación que se genere en materia de prevención: evaluación de riesgos, justificante de cada actividad de formación realizada, plan de mejoras, etc.

Esta planificación será asumida por la Administración en cuanto a los plazos de su ejecución y las personas responsables de efectuarla.

METODOLOGÍA UTILIZADA

Los riesgos detectados se determinan por cada área del centro de trabajo. Se utiliza una tabla para identificar los peligros, hacer la estimación y hacer la valoración de los riesgos. Este sistema de tablas tiene la ventaja de que automáticamente determina y valora el nivel de riesgo al tiempo que se van aplicando las medidas correctoras, y nos indica el camino crítico a la hora de reducir el nivel de riesgo en un determinado puesto de trabajo. Una vez identificados los peligros y codificados los riesgos asociados, se llevará a cabo la estimación del riesgo para cada peligro, determinando los siguientes elementos:

- La severidad del daño.

- La probabilidad de que se produzca el daño.

1. La severidad del daño

La severidad del daño se estima valorando las consecuencias que se pueden dar si se produce el accidente. Se establece una ponderación de 1 a 3. La siguiente tabla muestra esta valoración:

CONSECUENCIAS	DESCRIPCIÓN	VALOR
LIGERAMENTE NOCIVO	Daños superficiales: Pequeñas lesiones, irritación de los ojos por polvo. Molestias e irritación, por ejemplo: dolor de cabeza, mal estar.	1
NOCIVO	Lesiones, quemaduras, conmociones, esguinces importantes, fracturas menores. Sordera, dermatitis, asma, trastornos músculo - esqueléticos, enfermedad que conduce a una incapacidad menor.	2
EXTREMADAMENTE NOCIVO	Amputaciones, fracturas mayores, intoxicaciones, lesiones múltiples, lesiones fatales. Cáncer y otras enfermedades crónicas que acorten severamente la vida	3

2. La probabilidad de que se produzca el daño

La probabilidad de que se produzca un daño se puede estimar teniendo en cuenta:

a) Frecuencia y duración de la exposición.

- Necesidad de acceso a la zona peligrosa.

- Tipo de acceso.

- Tiempo de permanencia en la zona peligrosa.

- Número de personas que han de acceder.

- Frecuencia de acceso.

b) Probabilidad de que ocurra un suceso peligroso.

- Fiabilidad y otros datos estadísticos.

- Comparación de riesgos.

- Posibilidad de evitar o de limitar el daño.

- Función de la experiencia y los conocimientos prácticos.

- De la velocidad de aparición del suceso peligroso.

La combinación de estos criterios determina la probabilidad de que se pueda producir el accidente. Se establece una escala de 1 a 3. La siguiente tabla muestra esta valoración:

PROBABILIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR
BAJA	El daño ocurrirá raras veces	1
MEDIA	El daño ocurrirá en algunas ocasiones	2
ALTA	El daño ocurrirá siempre o casi siempre	3

La valoración del riesgo En función de la probabilidad y de la severidad se realiza la valoración del riesgo, tal como se indica a continuación:

	SEVERIDAD			
PROBABILIDAD		1	2	3
	1	1	2	3
	2	2	4	6
	3	3	6	9

Una vez se ha valorado el riesgo, se deben ejecutar las acciones para eliminar y / o controlar los riesgos detectados. Estas acciones se muestran en la siguiente tabla:

RIESGOS	ACCIÓN Y TEMPORIZACIÓN
TRIVIAL	No se requiere acción específica
TOLERABLE	Se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan carga económica importante. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.
MODERADO	Hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones necesarias. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un periodo determinante. Cuando el riesgo moderado está asociado con consecuencias extremadamente dañinas, será precisa una acción posterior para establecer, con más precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control.
IMPORTANTE	No se debe comenzar el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede ser que se necesiten recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponde a un trabajo que se está realizando, se ha de poner remedio al problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.
INTOLERABLE	No se debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo.

ANTECEDENTES

El centro docente, encarga a un tutor docente habitual del centro que es ingeniero industrial y T.S.P.R.L. realizar la evaluación inicial de riesgos laborales. El tutor además es técnico en Prevención de riesgos laborales especialidad en seguridad y conoce el funcionamiento interno del centro, y ha redactado el Manual de Autoprotección, sus datos son:

- Manuel Ortiz López

La actividad principal del centro es docente y se encuentra situado en la planta baja, primera del edificio principal, planta baja, primera y segunda del edificio anexo ampliado y planta baja del salón de actos de más reciente creación. Los estudios que imparten durante este curso escolar son principalmente de carácter oficial universitario, dentro del ámbito de la Universidad a Nacional de Educación a Distancia.

Edificio Principal:

Dependencia	**m2**
Planta Baja	
Aula 4	48,00
Aula 3	48,00
Aseo mujeres PB	3,60
Pasillo	233,62
Delegación de alumnos	10,00
Sala tutores	14,40
Dirección	16,32
Sala de exámenes o biblioteca	169,00
Librería	47,25
Aula 2	48,00
Aula 1	48,00
Secretaria	51,60
Aula de informática	51,60
Aseo hombres PB	11,80
Aseo adaptado	3,76

Sala de contadores	3,76
Aula 5	54,31
Laboratorio	54,31
Aula 6	27,73
Aula 7	55,08
Escalera 1	14,41
Escalera 2	14,41
Planta Piso	
Aseo Hombres P1	10,30
Tutoria 1	35,17
Tutoria 2	16,00
Tutoria 3	24,77
Tutoria 4	18,40
Distribuidor 1	19,52
Tutoria 5	18,40
Tutoria 6	24,77
Tutoria 7	16,00
Tutoria 8	35,17
Aseo Mujeres P1	10,30
Distribuidor 2	19,68
Escalera 1	14,41
Escalera 2	14,41
Superficie útil	**1.306,26**
Superficie construida	**1.526,71**

Edificio Ampliación:

Dependencia	**(m2)**
Planta Baja	
Recibidor	60.76
Cuarto de cuadro eléctrico	1.67
Distribuidor PB	5,60
Aseo 1	3,92
Aseo 2	3,91
Aula 1	54,15
Aula 2	44,05
Aula 3	57,15
Planta Piso	
Distribuidor PP	27,96
Aula 4	32,85
Aula 5	36,95
Aula 6	30,69
Aula 7	36,96
Aula 8 (Taller audiovisual)	41,75
Despacho 1	10,31
Despacho 2	12,87
Planta Cubierta	
Distribuidor	12,83
Superficie útil	**475,22**
Superficie construida	**548.94**

Edificio Salón actos:

Dependencia	**m2**
Salón de actos	179,00
Aseo femenino	10,88
Aseo masculino	10,72
Aseo minusválidos	4,66
Vestíbulo 1	1,72
Vestíbulo 2	1,72
Vestíbulo principal	27,94
Grupo de Presión y Aljibe	13,74
Superficie útil	**250,38**
Superficie construida	**279,58**

Lugares de trabajo y horarios

Horario (de lunes a viernes)
Biblioteca: De 16:15 a 20:00 h
Jefe de administración. Secretaría: 9,00 a 13,00 a 16.30 a 20.00 h.
Personal colaborador, según convenio de colaboración educativa, 9,30-13,00 y 16,00 a 20,00 h.
Contable y librería: 16,15 a 20,00 h.
Oficial 1 ª Secretaría: 9,00 a 13,00 hasta 16,30 a 20,00 h.
lunes - viernes de 9.00 a 13.00 h o 7:30 h a 11:30 h (limpieza)
Directora lunes - viernes de 09.00 a 13.00 y de 16.00 a 20.00
Secretaria Martes 16 a 22.00, miércoles de 09:00 a 14.00 y 16.00 a 22.00

En período de matrícula, meses de septiembre a octubre, se desfasa una hora por la mañana el horario de una de las administrativas, para mejorar el servicio de atención a los matriculados.

Por lo que respecta al personal habitual de administración y servicios, su composición y horario aproximado:

	CENTRO ASOCIADO DE LES ILLES BALEARS (SEDE MALLORCA)		
	PAS y Personal de colaboración educativa del COIE		
	NOMBRE	**APELLIDOS**	**Horario (de lunes a viernes)**
1	Joaquín	Gamero Herrera	Biblioteca: de 09:00 a 21:00 h con personal colaborador
2	Ana	Buenaventura Aneas	Gestor de Administración: 9:00 a 13:00 - 16:30 a 20:00 h
3			Personal colaborador de apoyo: 17 a 20 h, días variables
4	Mª de la Consolación	Gómez Gómez	contable/librería: 16:15 h a 20:00 h
5	Eugenia	López García	Gestor administrativo: 9:00 a 13:00 h - 16:30 a 20:00 h
6			Personal colaborador: 9 a 21 h en turnos de 4 a 6 h
7	Joaquín	Gamero Herrera	Secretario: L, X, V de 16:30-20:00 h y sábados 9:30-14:30 h
8			Librería (personal colaborador) de 15:00 a 20:00 h, días variables
9	Juana	Fernández	Lunes-Sábados de 9:00 a 11:30 h (limpieza e higiene)
10	Judit	Vera Avelaira	Directora de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 h y de 16:00 a 20:00 h
11	María	Paz Yllera	Coordinador COIE: Martes de 17:30 a 20:30 h

Por otro lado hay la asistencia de tutores en el centro por cada hora lectiva presencial que se imparte.

RIESGOS

1. **INSTRUCCIONES PARA CASOS DE EMERGENCIA**

AREA/ZONA			CENTRO ASOCIADO UNED DE BALEARS		
RIESGO			Falta de actuación efectiva en caso de emergencia		
Probabilidad	1	Severidad	3	Nivel Riesgo	Moderado
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
Existe el Manual de Autoprotección que propone el Decreto 8/2004, de 23 de enero, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley de Ordenación de Emergencias de las Illes Balears y se ha implantado. Se han hecho simulacros para probarlo, pero debido a la importancia del riesgo y a las heterogeneidad de las personas que acuden al centro, se mantienen las acciones correctoras.					
ACCIÓN CORRECTORA					
Hacer simulacro cada año. Todos los trabajadores del centro deben conocer el manual de autoprotección. Incluido, los trabajadores de las empresas externas. **Se ha realizado simulacro en 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. Y se han realizado informes de los mismos, con resultado favorable.** **Se dispone de informe del simulacro del 2020 firmado sin incidencias, antes de finalizar 2021 se realizará otro.**					
DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA					
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre de prevención de riesgos laborales. - RD 8/2004, de 23 de enero, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley de Ordenación de Emergencias en las Illes Balears. - Ley 16/2006, de 17 de octubre, de régimen jurídico de las licencias integradas de actividad de las Illes Balears. - RD 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan originar situaciones de emergencia					

2. COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

AREA/ZONA			CENTRO ASOCIADO UNED DE BALEARS		
RIESGO			Diversos		
Probabilidad	2	Severidad	2	Nivel Riesgo	Moderado
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
Hay empresas externas que realizan su actividad dentro del centro de trabajo.					
ACCIÓN CORRECTORA					
Se llevará a cabo la coordinación de actividades empresariales para la prevención de los riesgos laborales, de acuerdo con el art. 24.2 LPRL "El empresario titular del centro de trabajo adoptará las Medidas necesarias para que Aquellos Otros Empresarios que desarrollamos Actividades en apoyo centro de trabajo reciban la información y las Instrucciones salpicaduras, en relación con los riegos existentes en el centro de trabajo y con las Medidas de Protección y Prevención correspondientes, así como sobre las Medidas de emergencia a aplicar, para apoyo trasladado a suspensión respectivos Trabajadores ". **En 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 se realizó coordinación con algunas de las empresas de mantenimiento externo como CANON, que actúa sobre la fotocopiadora. Se le ha enviado el plan de emergencias, la evaluación inicial de riesgos del centro, se ha realizado un documento específico donde se le indica que es su empresa la que debe proporcionar los EPI a sus trabajadores, etc.**					
DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA					
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. - RD 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.					

3. PRIMEROS AUXILIOS

AREA/ZONA			CENTRO ASOCIADO UNED DE BALEARS		
RIESGO			Revisar material de primeros auxilios		
Probabilidad	2	Severidad	2	Nivel riesgo	Moderado
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
El centro dispone de botiquín con material de primeros auxilios, pero se debe actualizar.					
ACCIÓN CORRECTORA					
El centro de trabajo debe disponer de un botiquín de primeros auxilios actualizada de acuerdo con el apartado A.3 del Anexo VI del RD 486/97, sobre seguridad y salud en los lugares de trabajo, que también indica el material que deberá incluir, "todo lugar de trabajo deberá disponen, como mínimo, de un botiquín portátil que contenga desinfectantes y antisépticos Autorizados, gasa estéril, algodón hidrófilo, venta, esparadrapo, apósitos Adhesivos, tijeras, pinzas y guantes desechables". El material de primeros auxilios se revisará periódicamente. Eliminar el material caducado. **Se ha actualizado el botiquín en 2013. Sigue actualizado y vigente en 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. Se deberá reponer lo que se vaya utilizando, caducando y gastando, se adjuntará foto del botiquín.**					
DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA					
- RD 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.					

4. INSTALACIÓN ELÉCTRICA

AREA/ZONA			CENTRE ASOCIADO UNED DE BALEARS (PALMA)		
RIESGO			Contacto eléctrico		
Probabilidad	1	Severidad	3	Nivel Riesgo	Moderado
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
No se tiene constancia de la realización de revisiones periódicas de la instalación eléctrica.					
ACCIÓN CORRECTORA					
Realizar las revisiones que establece el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión de acuerdo con la potencia instalada y el uso de las instalaciones (uso de pública concurrencia). Estas revisiones serán realizadas por personal técnico competente (mantenedor y OCA). Se documentarán las revisiones e inspecciones. El Centro Docente es un centro de pública concurrencia, entonces la instalación eléctrica se revisará cada 5 años. Esta revisión se realizará un organismo de control acreditado, OCA. Esta entidad debe emitir un certificado de inspección el cual se archivará con el resto de documentación preventiva. **La inspección favorable sigue vigente hasta finales del 2023, el año 2018 se realizó revisión por parte de organismo de control autorizado y sigue vigente.** En 2015 se realizó proyecto eléctrico para mejorar la seguridad y la continuidad del suministro eléctrico mediante el grupo electrógeno existente en el salón de actos, para que pueda llevar el alumbrado y las tomas de los otros edificios. Con lo que se asegura el suministro de reserva y socorro en caso de corte eléctrico por la compañía. En 2016 se realizó la sustitución de los tubos fluorescentes convencionales de la biblioteca y la zona administrativa, por tubos Led de mayor eficacia y luminosidad, para mejorar las condiciones lumínicas y de confort visual de las zonas de trabajo. En 2017 se han cambiado los tubos fluorescentes a tubos Led de pasillos, despachos y otras zonas de gran uso. **En 2018 se han cambiado downlights circulares de TL en mal estado por nuevos de tecnología Led más eficientes, para mejorar las condiciones lumínicas.**					
DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA					
- RD 486/1997, sobre seguridad y salud en los lugares de trabajo. - Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.					

5 .MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES

AREA/ZONA			CENTRO ASOCIADO UNED DE BALEARS		
RIESGO			Diversos		
Probabilidad	2	Severidad	2	Nivel Riesgo	Moderado
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
Se ha observado la existencia de humedades (escalera interior derecha edificio principal y voladizo patio parking alumnos) y pequeños grietas superficiales debido a las humedades cuando llueve.					
ACCIÓN CORRECTORA					
Reparar todos los pequeños grietas y humedades que se han observado en el centro de trabajo (escala y voladizo). Se ha solicitado varios presupuesto reparación en 2013 del voladizo. En 2014 se reparó voladizo y se realizó una marquesina ligera, por una empresa constructora externa, en el lado del el salón de actos. Las humedades de dicho voladizo se han reparado satisfactoriamente. 2016 se está al corriente de los mantenimientos predictivos y preventivos del centro, como se indica en el documento *PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO INSTALACIONES AÑO 2016,* que se adjunta. 2017 se han reparado cubiertas para mejorar su impermeabilicación. **En 2019 se ha reparado el aparcamiento de vehículos de tutores.** **En 2020 se ha reparado el aparcamiento de vehículos de alumnos.**					
DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA					
- RD 486/97, sobre seguridad y salud en los lugares de trabajo.					

AREA/ZONA			Climatización: Aire Acondicionado		
RIESGO			Diversos		
Probabilidad	1	Severidad	3	Nivel Riesgo	Moderado
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
Estrés térmico por posible mal funcionamiento de la climatización. Mantenimiento climatización.					
ACCIÓN CORRECTORA					
Realizar revisiones periódicas del aire acondicionado del centro de trabajo. Hacer un contrato de mantenimiento de climatización con una empresa habilitada. Se solicitó varios presupuestos para el mantenimiento de las instalaciones térmicas en 2013. Se ha realizado en 2014 por empresa externa de mantenimiento. En 2015 y 2016 se ha realizado mantenimiento por parte de empresa externa. En 2016 se sustituyen 5 unidades de climatización, de las más antiguas, por unas de mejores prestaciones y rendimiento, en secretaria y despachos de planta primera del edificio principal. En 2017 se han sustituido unidades de climatización por otras de mejor rendimiento. **En 2018 se han sustituido unidades de climatización de expansión directa antiguas por otras de mejor rendimiento.**					
DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA					
- RD 486/97, sobre seguridad y salud en los lugares de trabajo.					

6. PRODUCTOS QUÍMICOS

AREA/ZONA			LABORATORIO CENTRO ASOCIADO UNED DE BALEARS		
RIESGO			Exposición a agentes químicos		
Probabilidad	2	Severidad	2	Nivel Riesgo	Moderado
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
No se tiene constancia de que se disponga de las fichas de datos de seguridad de los productos químicos.					
ACCIÓN CORRECTORA					
Solicitar las fichas de datos de seguridad al proveedor de los productos. En el centro de trabajo se seguirán las pautas sobre seguridad y salud que se describen en las fichas de seguridad. Utilizar los equipos de protección individual según las indicaciones del fabricante de los productos químicos. Las fichas de datos de seguridad deben estar a disposición de los profesores - tutores. Almacenar los productos químicos en un lugar adecuado (armario o lugar específico) cerrado con llave. Disponer todos los productos químicos en envases originales. Se han solicitado fichas de los productos químicos y parte de ellos están guardados bajo llave desde el 2013. Se compró en 2015 Equipos de Protección Individual nuevos para el laboratorio, ver siguiente apartado.					
DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA					
- RD 374/2001, sobre seguridad y salud de los agentes químicos en el trabajo. - RD 379/2001, reglamento de almacenamiento de productos químicos.					

7. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

AREA/ZONA			CENTRO ASOCIADO UNED DE BALEARS		
RIESGO			Exposición a agentes químicos, cortés y golpes		
Probabilidad	1	Severidad	3	Nivel Riesgo	Moderado
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
No se tiene constancia de un registro documental ni de la existencia de los equipos de protección individual, en especial para la manipulación de productos químicos.					
ACCIÓN CORRECTORA					
Disponer de un registro documental de los equipos de protección individual del centro de trabajo. Disponer de las instrucciones de uso de los equipos de protección. Almacenar todos los equipos de protección individual a un armario o lugar específico. Todos los equipos de protección individual deben contar con el marcado CE, deben mantenerse en un estado adecuado de mantenimiento y sustituir periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Equipos de Protección individual (EPI) para el laboratorio adquiridos en 2015, concretamente: guantes de látex, guantes de nitrilo, guantes de protectores antiácido, guantes protectores térmicos, gafas protectoras ligeras, protectores faciales, mascarillas auto filtrantes plegables, batas de laboratorio y manta ignifuga. Se adjuntó factura. Dicho material estará en el laboratorio para su uso, corresponde a los responsables docentes la supervisión de su utilización. En 2016 sigue vigente todo el material.					
DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA					
- RD 486/97, sobre seguridad y salud en los lugares de trabajo. - RD 773/97, sobre la utilización de equipos de protección individual.					

AREA/ZONA			CENTRO ASOCIADO UNED DE BALEARS		
RIESGO			Coronavirus		
Probabilidad	1	Severidad	2	Nivel Riesgo	Moderado
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
Debido a la pandemia COVID-19 provocada por el coronavirus existe riesgo de contagio.					
ACCIÓN CORRECTORA					
- Medidas organizativas en el centro de trabajo. - Medidas de higiene en el centro de trabajo. - Medidas de higiene personal. - Medidas ante la paquetería y residuos en el centro de trabajo.					
DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA					
- RD 486/97, sobre seguridad y salud en los lugares de trabajo. - RD 773/97, sobre la utilización de equipos de protección individual. - Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-COV-2. - Directrices de buenas prácticas en actividades de gestión y administración. Medidas para la prevención de contagios del SARS-CoV-2					

ERGONOMIA

RIESGOS DETECTADOS ASOCIADOS AL TRABAJO DOCENTE

1. ESFUERZO DE VOZ

ÀREA/ZONA			CLASES		
RIESGO			Esfuerzo mantenido de la voz: afonía		
Probabilidad	2	Severidad	2	Nivel Riesgo	Moderado
DESCRIPCIÓ DEL RISC					
La voz es la herramienta de trabajo del docente la cual se ha de utilizar en un medio con nivel sonoro elevado, en el aula.					
ACCIÓN CORRECTORA					
Recibir información y formación sobre la fisiología de la voz i les medidas higiénicas aplicables. Les normes básicas son: - No forzar la intensidad de la voz. Mantener controlado el nivel sonoro del aula. - Respirar correctamente. Hacer pausas en la narración de la clase. - Evitar cambios de temperatura.					
DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA					
- Recomendaciones ergonómicas.					

RIESGOS DETECTADOS ASOCIADOS AL TRABAJO ADMINISTRATIVO

2. POSTURAS FORZADAS, ESFUERZOS MUSCULARES I TRASTORNOS MÚSCULO – ESQUELÉTICOS

ÁREA/ZONA			ADMINISTRATIVOS Y EQUIPO DIRECTIVO		
RIESGOS			Posturas forzadas, esfuerzos musculares y trastornos músculo – esqueléticos / Fatiga visual		
Probabilidad	1	Severidad	2	Nivel Riesgo	Tolerable
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
Los trabajadores que realizan entre 2 i 4 horas diarias – 10 a 20 horas semanales – son considerados trabajadores usuarios de pantalla de visualización de datos (PVD) en ciertas condiciones vinculadas a la dependencia laboral del equipo.					
ACCIÓN CORRECTORA					
Hacer pausas de 10 minutos cada hora i media de trabajo continuo con PVD. No trabajar con el ordenador más de 2 horas continuas i alternar el trabajo de la pantalla con otras tareas. Se han enviado los trípticos de riesgos en pantallas de visualización de datos. En septiembre de 2015 se realizó acción formativa en ergonomía a todo el personal laboral asalariado del centro. **En enero de 2019 se realizó una acción formativa a todo el personal laboral asalariado del centro de prevención asociado al trabajo administrativo.**					
DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA					
- RD 488/1997, sobre seguretat i salut en treballs amb pantalles de visualització de dades.					

ÁREA/ZONA			DOCENTS I EQUIP DIRECTIU		
RIESGO			Posturas forzadas, esfuerzos musculares y trastornos músculo – esqueléticos / Fatiga visual		
Probabilidad	1	Severitat	2	Nivell Risc	Tolerable
DESCRIPCIÓ DEL RISC					
Los trabajadores que realizan entre 2 i 4 horas diarias – 10 a 20 horas semanales – son considerados trabajadores usuarios de pantalla de visualización de datos (PVD) en ciertas condiciones vinculadas a la dependencia laboral del equipo.					
ACCIÓ CORRECTORA					
Regular la altura de la pantalla, si dispone de mecanismo de regulación, para que el borde superior quede a la altura de los ojos. Si és necesario colocar un soporte bajo la pantalla con la finalidad de elevarla los centímetros suficientes para que el borde superior quede a la altura de los ojos. Disponer de 10 centímetros como a mínimo delante del teclado para apoyar las muñecas i evitar posturas forzadas. Disponer de sillas ergonómicas para los usuarios de pantalla de visualización de datos. Disponer de reposapiés adecuados a los trabajadores que lo necesiten. - En septiembre de 2015 y enero de 2019 se realizó acción formativa en ergonomía a todo el personal laboral asalariado del centro.					
DOCUMENTACIÓ DE REFERÈNCIA					
- RD 488/1997, sobre seguretat i salut en treballs amb pantalles de visualització de dades.					

2. ESTRÉS

ÀREA/ZONA			PERSONAL NO DOCENTE		
RIESGO			Exposición a factores de estrés		
Probabilidad	2	Severidad	2	Nivel Riesgo	Moderado
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
Los no docentes se ven sometidos a factores los cuales pueden ser fuente de estrés.					
ACCIÓN CORRECTORA					
Acciones correctoras a la evaluación de los factores psicosociales no docentes. Se han entregado y evaluado test de riesgo psicosociales.					
DOCUMENTACIÓ DE REFERÈNCIA					
- Nota tècnica de prevenció (NTP) 443. Factors psicosocials: metodologia d'avaluació. - Nota tècnica de prevenció (NTP) 421. Test de salut total de Langner-Amiel: la seva situació en el context laboral					

Para estos riesgos asociados al trabajo se recuerda que si se realizan nuevas tareas que puedan incrementar los riesgos analizados se deberá comunicar para su análisis.

EVALUACIÓN DE LOS FACTORES PSICOSOCIALES DE LOS NO DOCENTES UNED BALEARES

Concepto de factores psicosociales

El concepto de factores psicosociales hace referencia a las condiciones que son presentes en una situación laboral y que están directamente relacionados con la organización, el contenido del trabajo y la realización de la tarea, y que tienen capacidad para afectar tanto el bienestar o a la salud (física, psíquica o social) del trabajador o trabajadora como el desarrollo del trabajo. Así, unas condiciones psicosociales desfavorables son el origen de la aparición tanto de determinadas conductas y actitudes inadecuadas en el desarrollo del trabajo como de determinadas consecuencias perjudiciales para la salud y para el bienestar del trabajador o trabajadora.

Las consecuencias perjudiciales de estos factores sobre el desarrollo del trabajo son el absentismo, el aumento de la conflictividad laboral, los abandonos voluntarios de la empresa por parte del personal, la baja productividad, etc.

En el área de los aspectos psicosociales, no es posible establecer relaciones tan claras i directas entre causes i consecuencias como en otros ámbitos de la prevención. El hecho que estas relaciones sean menos evidentes se explica porque en la generación de problemas de carácter psicosocial concurren distintas variables con gran influencia, como ciertas características del individuo, o porque los efectos de los factores psicosociales pueden manifestarse diferidos en el tiempo.

Tanto dentro como fuera del trabajo, las persones se ven expuestas a una gran cantidad de factores que ponen a prueba su capacitad de adaptación. Esta capacitad es limitada; así, el efecto sinérgico o aditivo de estos factores sobre la persona va minando su capacidad de resistencia o adaptación. Mediante este método se intentan evaluar estos factores.

Normativa aplicable

- Llei 31/1995, de 8 de novembre, prevenció de riscs laborals.
- Reial decret 39/1997, de 17 de gener, pel qual es regula el Reglament dels serveis de prevenció de riscs laborals.
- Nota tècnica de prevenció (NTP) 443. Factors psicosocials: metodologia d'avaluació.
- Nota tècnica de prevenció (NTP) 421. Test de salut total de Langner-Amiel: la seva situació en el context laboral.
- Nota tècnica de prevenció (NTP) 574: Estrès en el col·lectiu docent: metodologia per a la avaluació.

Antecedentes

En 2012 se pasan unos cuestionarios para evaluar los riegos psicosociales a todo el personal no docente. Se devuelven realizados dos de los cuestionarios.

Resultado y conclusiones de los factores psicosociales

	Trabajador 1	Trabajador 2	Situación Satisfactoria	Situación intermedia	Situación nociva
Carga Mental	0,91	0,82	100%	0%	0%
Autonomia Temporal	0,25	0,00	100%	0%	0%
Contenido del Trabajo	1,00	1,40	50%	50%	0%
Supervisión y Participación	0,30	0,30	100%	0%	0%
Definición de Rol	0,35	0,35	100%	0%	0%
Interés para el Trabajador	0,17	0,17	100%	0%	0%
Relaciones Personales	0,00	0,00	100%	0%	0%

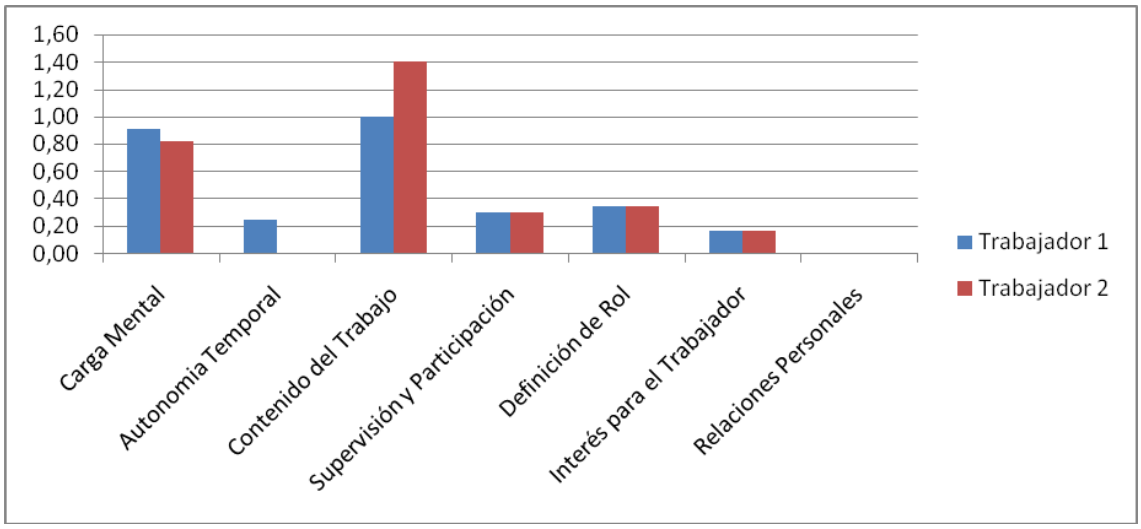

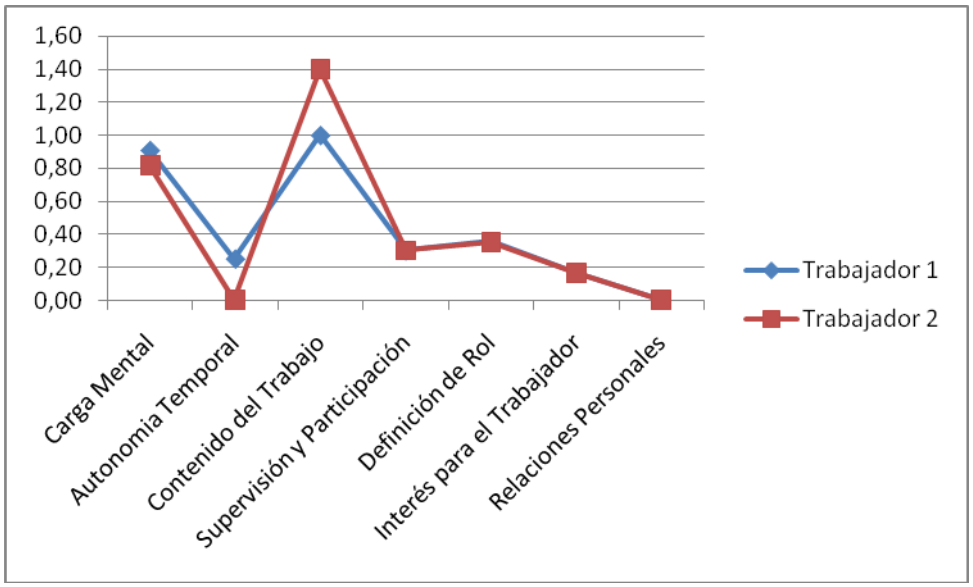

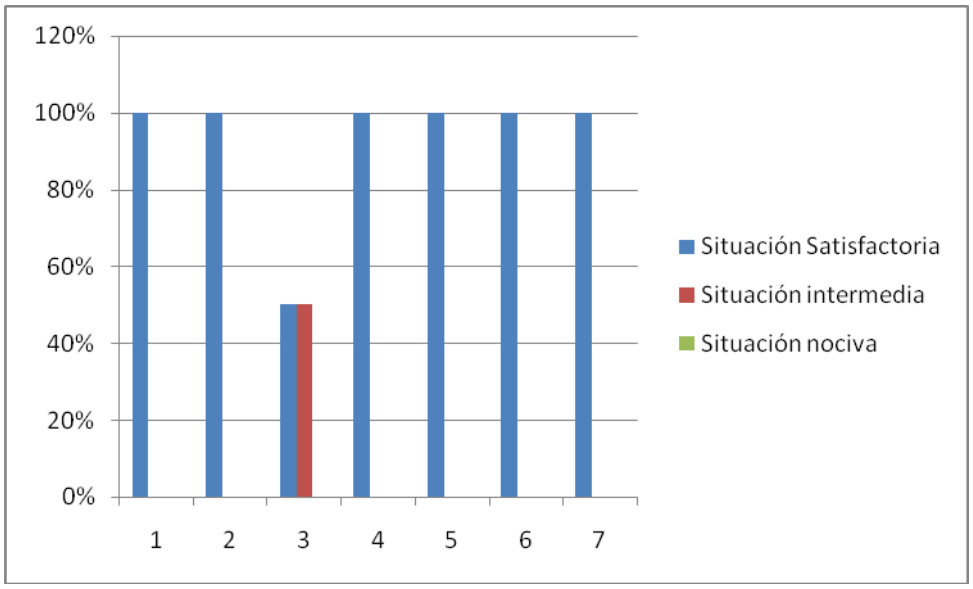

De los gráficos anteriores se puede obtener la conclusión de que de no se detectan situaciones nocivas.

Si hay uno de los trabajadores que presenta una situación intermedia en el aspecto 3, contenido del trabajo, como medidas preventivas no urgentes se proponen las siguientes:

- Organizar y planificar el trabajo con sistemas de coordinación y reuniones operativas para conseguir los objetivos como equipo.

- Organizar la adecuación del espacio y el entorno para favorecer un confort de trabajo que facilite la concentración en el trabajo.

- Facilitar las condiciones necesarias para favorecer las condiciones físicas y psíquicas en la realización de trabajos que se han de hacer con precisión.

La Ley de Prevención de Riesgos laborales 31/1997 considera trabajadores sensibles y merecen una protección especial los menores de 18 años, trabajadores con una invalidez física, psíquica o sensorial i trabajadoras embarazadas o en período de lactancia. En caso de encontrarse en una estas situaciones se tiene que **comunicar** al Servicio de Vigilancia de la Salud (MUTUA) que es externo Fraternidad-Muprespa.

Además recordar que se ofrece una revisión médica voluntaria por parte de un servicio externo de vigilancia de la salud a todos los trabajadores, que es muy recomendable que se realice.

Palma, revisión enero de 2021, documentación realizada por:

ORTIZ LOPEZ MANUEL - 43077805R

Firmado digitalmente por ORTIZ LOPEZ MANUEL - 43077805R
Fecha: 2021.01.11 19:49:40 +01'00'

Manuel Ortiz López

Tutor de la UNED, Ingeniero Industrial y Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales.

VºBº Secretario docente del centro asociado

Joaquín Gamero Herrera